



AUTORIZA ADQUISICION Y PAGO DEL SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS DIGITALES PARA LA SEREMI DE V. Y U. REGIÓN DE AYSÉN, CORRESPONDIENTE A PUBLICACION 34° LLAMADO A POSTULACION PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, AL PROVEEDOR CIA. PERIODISTICA E IMPRENTA TAMANGO S.A.

PUBLICO EXENTO N ° 361

COYHAIQUE, 14 de Agosto de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en: la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.880, que establece Bases de Procedimiento Administrativo que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.640 del Presupuesto del Sector Público para el año 2024; el D.L. N° 1.305, (V. y U.), de 1976; el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976; la Ley N° 19.886 y su Reglamento, aprobado en el D.S. N° 250 de Hacienda de 2004; la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019; que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y Resolución N°14, de fecha 29 de diciembre de 2022 que determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República; el DS N° 16 (V. y U.), de fecha 06 de mayo de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de la Región de Aysén, y; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. a) El requerimiento presentado a través de Séllico 47/2024 para la publicación del 34 llamado a postulación del Programa de Pavimentación Participativa año 2024;b)Que la Dirección de Compras y Contratación Pública no tiene actualmente vigente Convenio Marco para la contratación del servicio de publicidad o publicación de contenido en medios de comunicación de carácter regional o nacional; c) El Ordinario N°361, de fecha 12 de agosto de 2024, de la Subsecretaría de Vivienda, que en su punto 1.3 establece como plazo máximo en que la SEREMI debe realizar la publicación en prensa regional de dicho llamado a postulación, el día 16 de agosto del presente;d) Que, dada la premura para el suministro del servicio de publicidad y teniendo en consideración la urgente necesidad de dar cumplimiento a lo instruido, el servicio es gestionado con el proveedor Cía. Periodística e Imprenta Tamango S.A., medio de comunicación local para toda la región de Aysén; proveedor único del rubro de la información y las comunicaciones que mantiene un diario con cobertura regional para la región de Aysén;e) La Cotización de fecha 12 de agosto de 2024, del proveedor Cía. Periodística e Imprenta Tamango S.A. por un monto de \$206.346 (doscientos seis mil trescientos cuarenta y seis) IVA incluido, correspondiente al servicio de publicación del llamado a postulación al programa de pavimentación participativa;f) El artículo 10 del D.S. N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que indica las Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa, N° 7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo con los casos y criterios que se señalan: Letra e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros;g) La Orden de Compra N° 613-62-SE24 de agosto de 2024, que se encuentra en espera de ser aprobada en el Portal de Compras del Estado y para ser enviada al proveedor Cía. Periodística e Imprenta Tamango S.A., por un monto total de \$206.346 (doscientos seis mil trescientos cuarenta y seis) IVA incluido, valor que corresponde a la publicación del aviso;h) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente en SIGFE ID 14553353, Folio 086, de agosto de 2024, en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, para efectuar la adquisición del producto singularizado en la letra a) precedente; por lo que dicto el siguiente:

RESOLUCIÓN:

- I. 1° AUTORÍCESE, la contratación del servicio de publicación del llamado a postulación al 34° del Programa Pavimentación Participativa año 2024, de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, con Cía. Periodística e Imprenta Tamango S.A., por un monto de 206.346 (doscientos seis mil trescientos cuarenta y seis) IVA incluido. 2° ENVÍESE, la orden de compra al proveedor Cía. Periodística e Imprenta Tamango S.A., para ser aceptada dentro de las 24 horas siguientes, a través del portal www.mercadopublico.cl. 3° AUTORÍCESE el posterior pago de la factura que será emitida por el proveedor Cía. Periodística e Imprenta Tamango S.A., RUT N° 96.695.300-4, por el monto total y único de 206.346 (doscientos seis mil trescientos cuarenta y seis) IVA incluido. 4° IMPÚTESE, el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, ascendente a la suma total de 206.346 (doscientos seis mil trescientos cuarenta y seis) IVA incluido, al subtítulo 22, ítem 07, asignación 001, Servicios Publicidad, del presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén.

Refrendación		Fecha			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
14553353	SEREMI (99)	SEREMI XI	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	07 (Publicidad y difusión)	001 (Servicios de publicidad)

PAULINA PAZ RUZ DELFIN

E=pruz@minvu.cl, CN=PAULINA PAZ RUZ DELFIN, T=SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE AYSÉN, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=COYHAIQUE, S=DECIMOPRIMERA - REGION AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO, C=CL

Distribución:

RRR/CCR/PCE/pce
DISTRIBUCIÓN:
Sección Administración y Finanzas
Archivo General

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **361**

Timbre: **rc4kax6z1o**